



AGUAS DE CHOLOMA S.A DE C.V.
Nuestro compromiso, Servicio de Calidad

NOTA ACLARATORIA

Con la finalidad de prevenir y combatir el flagelo de la corrupción en el ejercicio de la función pública; y en apego a lo establecido en los artículos 4 y 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), a la ciudadanía en general se le hace saber: Que a lo interno de la institución no se han identificado bienes muebles o inmuebles que no presenten ninguna utilidad o que se constituyan excedentes o inservibles para realizar procesos operativos, técnicos, o administrativos los cuales puedan ser sometidos al procesos de subasta pública.

Dado en la ciudad de Choloma, departamento de Cortés a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.



Licda. Elia Azucena Trejo García
Gerente Financiero